

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

43894 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se hace público otorgar la autorización de explotación para la gestión de puestos de amarre en la Ribera Norte del puerto de Maó (ref. E.M. 261), y de la correspondiente concesión, en base al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.*

Descripción del Objeto: la autorización de explotación para la gestión de puestos de amarre en la Ribera Norte del puerto de Maó (ref. E.M. 261), a la entidad Marina Deportiva de Menorca, S.L.

Plazo de otorgamiento: 9 años y 11 meses.

Boletín y fecha de publicación del anuncio del concurso: BOE núm. 39, de fecha 15 de febrero de 2012.

Presupuesto de ejecución por contrata del Proyecto Básico: un millón seiscientos once mil seiscientos treinta y nueve euros con veintisiete céntimos (1.611.639,27 €) (Sin IVA).

Cuantía anual de las tasas: doscientos cuatro mil doscientos noventa y siete euros con dos céntimos (204.297,02 €) y de la mejora de las tasas: cinco mil setecientos tres euros con noventa y siete céntimos (5.703,97 €). Total tasas más mejora: doscientos diez mil euros con noventa y nueve céntimos (210.000,99 €) que se desglosa como sigue: Tasa de ocupación, por la ocupación privativa del dominio público portuario: ciento setenta mil doscientos cuarenta y siete euros con cincuenta y dos céntimos (170.247,52 €). Mejora de la tasa por el licitador de acuerdo con la oferta presentada: cuatro mil setecientos cincuenta y tres euros con treinta y un céntimos (4.753,31 €). Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: treinta y cuatro mil cuarenta y nueve euros con cincuenta céntimos (34.049,50 €). Mejora de la tasa por el licitador de acuerdo con la oferta presentada: novecientos cincuenta euros con sesenta y seis céntimos (950,66 €).

Estas cantidades no incluyen el IVA.

Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 2012.- El Presidente, José M.^a Urrutia Mera; el Secretario, Jaime Ferrando Barceló.

ID: A120083415-1